



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 22
del 25 de julio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), veinticuatro (24) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2021 00051 00
DEMANDANTE	BANCO DE LAS MICROFINANZAS –BANCAMIA S.A.-
DEMANDADOS	MELQUICEDED MORENO CORREA

El abogado OMAR LUQUE BUSTOS quien actúa como apoderado judicial de BANCAMIA S.A. mediante escrito informa la renuncia al poder otorgado. La parte igualmente acredita el cumplimiento del presupuesto establecido en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, por lo cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ACEPTAR la renuncia del abogado OMAR LUQUE BUSTOS al poder otorgado por BANCO DE LAS MICROFINANZAS –BANCAMIA S.A.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez